

Comunicado de prensa 053/2016

Ciudad de México, 9 de mayo de 2016

El SAT reitera su posición de actuar conforme a derecho respecto de los contribuyentes señalados de contratar empresas *offshore*

Con relación a la información hecha pública hoy sobre una segunda revelación de nombres de personas y empresas que han usado estructuras o empresas constituidas en países de baja imposición fiscal, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) nuevamente fija su postura en el sentido de revisar a cada uno de los contribuyentes referidos, tratándose de ciudadanos o empresas con obligaciones fiscales en México.

Al igual que con la información dada a conocer previamente, se revisará cada caso incluido en esta segunda revelación, para valorar si dentro de las bases de datos institucionales y la que se obtenga por el intercambio de información con otros países, existen elementos objetivos que configuren la comisión de actos de evasión fiscal, y de ser procedente, iniciar el ejercicio de las facultades de ley.

El SAT reitera su compromiso de actuar conforme a las facultades y obligaciones que las leyes mexicanas le establecen para combatir la evasión fiscal en el país.

--0--